



Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002

Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

FECHA martes, 27 de agosto de 2024

Señores
IMPORMARCAS SAS
Nit/C.C. 811029989-7

Asunto Aceptación de Oferta

De conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado en relación con la Invitación Pública ha sido aceptada por parte de la Institución Educativa.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación, junto con la oferta por usted presentada, implica que se ha celebrado el contrato

Es su responsabilidad cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Pública y con los ofrecimientos formulados en su Oferta.

Los términos generales de la descripción contractual son como sigue:

CONTRATO No. 10
CONTRATISTA: IMPORMARCAS SAS
DIRECCION CALLE 49 N 68 13
TELEFONO 3182062318
DISPONIBILIDAD: 11 viernes, 16 de agosto de 2024
VALOR: \$1,106,700

OBJETO: SERVICIO TECNICO A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA (CODIGO UNSPSC 72151603)

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO: El término de duración del presente contrato, contados a partir de la suscripción de éste, entre La INSTITUCION EDUCATIVA, a través del Rector y EL CONTRATISTA. Se estima en 87 DIAS No obstante si el objeto contractual se desarrolla antes del plazo señalado, habrá lugar a certificar por parte del Rector, la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual.

PARAGRAFO: El término de ejecución puede ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, en los términos de la ley, siempre que se presente justificación debidamente acreditada por el supervisor del contrato.

GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA
Rector(a)